



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLALMANZO

Este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2022, adoptó el acuerdo de aprobar el proyecto técnico de pavimentación de las calles Villafranca y Arenales, redactado por el ingeniero civil D. Diego García Barriuso por importe de 150.076,99 euros (IVA incluido).

Asimismo se ha aprobado el proyecto que resulta de refundir este proyecto con la separata número 2 del proyecto técnico de pavimentación de las calles Villafranca, Tercio, Paloma y Páramo de Villalmanzo, proyecto refundido cuyo importe asciende a 252.896,99 euros.

Se somete a información pública en aplicación de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante un plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de sugerencias o reclamaciones, encontrándose a disposición de los que tengan la condición de interesado en las oficinas del Ayuntamiento y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Villalmanzo.

En Villalmanzo, a 28 de marzo de 2022.

El alcalde,  
José Luis Ortega García